

El referéndum sobre el nuevo Estatuto se celebrará el domingo 18 de febrero

ANTONIO MONTILLA SEVILLA

La historia contemporánea de Andalucía ya tiene una nueva fecha para subrayar en rojo. El presidente de la Junta de Andalucía, Manuel Chaves, firmó ayer el decreto de convocatoria del referéndum para la ratificación de la reforma del Estatuto de Autonomía, que establece como fecha para la consulta el domingo 18 de febrero. La campaña de esta contienda comenzará de forma oficial el viernes 2 de febrero. Restan, por lo tanto, tres semanas y media para que PSOE, PP e IU-CA le pidan a los andaluces que 'sí' apoyen la reforma estatutaria y, a la vez, para que el PA reclame el 'no'.

Manuel Chaves explicó que no existen razones de peso con las que explicar por qué se ha decantado por el 18 de febrero, en detrimento del 25, única fecha que siempre ha barajado, según confesó el mandatario andaluz.

Sus argumentos son que el 18-F deja margen suficiente a los partidos políticos para explicar a los andaluces las ventajas del nuevo articulado y que, a la vez, supone una mayor distancia temporal con las elecciones municipales de mayo, lo que evitaría que se mezclasen mensajes y debates.

Lo que sí tenía claro el presidente andaluz es que esta consulta nunca se celebraría después de los comicios locales, porque la Ley electoral obligaría a fijarla en septiembre. Se trata, explicó, de evitar que un hipotético adelanto de las elecciones nacionales privase a los andaluces de la posibilidad de ratificar su nuevo Estatuto de Autonomía en esta legislatura, lo que provocaría, además, que el texto tuviera que repetirse toda su tramitación en las Cortes Generales.

Con la designación del 18 de febrero se cierra un ciclo de seis años. Fue en 2001 cuando el propio Manuel Chaves se adelantó al resto de presidentes regionales a la hora de señalar la necesidad de actualizar las normas básicas autonómicas.

Objetivo

El líder del Ejecutivo andaluz desea que el 18-F alcance la misma notoriedad que el 28-F de 1980, cuando se forjó el Estatuto aún vigente que, a juicio de Chaves, ha jugado un papel crucial en el salto cualitativo que ha experimentado Andalucía en los últimos 26 años.

El fantasma de la baja participación, que amenaza a todas las consultas estatutarias, preocupa y a la vez supone un acicate para el presidente de la Junta. Chaves explicó: «Una elevada participación no sólo va a reforzar la fortaleza de Andalucía ante el resto de España, sino que además permitirá avanzar más rápidamente en el cumplimiento de los compromisos que recoge el nuevo Estatuto». Eso sí, resta presión al resultado final. Asegura que una victoria del «sí», cualquier que sea su porcentaje, legitimaría el nue-

Chaves cree que es la mejor fecha porque deja margen para explicar su contenido y amplía la distancia temporal con las elecciones municipales

El presidente de la Junta pide a los grupos que no aprovechen la campaña para hacer confrontación política, sino para defender el texto



ANUNCIO. Manuel Chaves anuncia la fecha del referéndum, ayer tras el Consejo de Gobierno celebrado en la Casa Rosada. / EFE

vo articulado en su conjunto. Para ello propone dos cuestiones básicas: Ser ambiciosos a la hora de lograr la mayor implicación posible de los andaluces y evitar la confrontación política en la campaña que comenzará el día 2 de

febrero. Chaves no es partidario de marcarse un techo, aunque reconoció que la asistencia registrada en 1981 en la votación del ya viejo Estatuto -53, 68 por ciento- será una referencia para todos.

Quien espere una campaña ten-

sa, de confrontación, quedará decepcionado, al menos en lo que a la Junta y al PSOE se refiere. Chaves avisó de que ni el Gobierno andaluz ni el partido que lo sustenta van a responder a los ataques que pudiera llegar desde el

resto de formaciones a las que pidió respeto para las posiciones del contrario. El presidente de la Junta se adelantó, incluso, a lo que pudiera pasar el 19 de febrero, una vez que se conozcan los resultados finales.

REACCIONES

LUIS PIZARRO PSOE-A

«La fecha es la correcta»

El secretario de Organización del PSOE-A «correcta» la fecha elegida y hacen llamamiento a la complicidad de todos los partidos que están por el sí, a sectores económicos y a colectivos sociales a la hora de movilizar a la ciudadanía.



JAVIER ARENAS PP-A

«Se han perdido dos meses»

El presidente de los populares andaluces no pone objeciones al 18 de febrero. Si responsabilizó al Gobierno andaluz de lo que él entiende como la pérdida de dos meses -noviembre y diciembre- de cara a fomentar la participación en el referéndum.



Diego Valderas IU-CA

«Hubiera sido mejor un sábado»

Para el coordinador regional de IU-CA, la fecha elegida resta tiempo a los partidos para su campaña, por lo que el día «menos malo» hubiera sido el 25. Eso sí, él opina que la cita se debería haber fijado el sábado 24, para potenciar la participación.



Antonia Agudo PA

«Chaves prevé un gran fracaso»

La vicesecretaria general del PA considera que el presidente Chaves ha rectificado y se ha decidido por el 18 en vez de por el 25 de febrero. Esto se debe, a su entender, a que el mandatario andaluz prevé «un gran fracaso» de participación.



FECHAS CLAVES

- **Junio de 2001:** Chaves anuncia la necesidad de reformar el Estatuto andaluz
- **Septiembre 2004:** Constituida la ponencia para la reforma, que empieza a trabajar.
- **2 mayo de 2006:** El Parlamento de Andalucía aprueba el nuevo articulado, con los votos de PSOE e IU-CA.
- **2 noviembre de 2006:** El Congreso aprueba la propuesta de reforma del Estatuto andaluz.
- **20 diciembre de 2006:** El Senado ratifica la aprobación del texto andaluz que salió del Congreso.
- **18 febrero 2007:** Referéndum.

MILENIO

CASI DE PRECEPTO

JUAN TEBA

FINALMENTE, el presidente de la Junta fijó la fecha del referéndum sobre el (nuevo) Estatuto andaluz. Y no parece que invirtiera mucho tiempo en la decisión: el calendario no presentaba excesivas posibilidades a partir de la inexorabilidad de la fecha festiva. Un día laborable para cualquier consulta democrática se antoja ya del paleolítico superior. Así las cosas, o el domingo 18 de febrero o el siguiente, y fue la primera fecha. A partir de ahora se supone que los tres partidos negociadores - los andalucistas se descolgaron por voluntad propia - se currarán el 'sí' en la consulta. Posiblemente, unos más que otros.

Sin embargo, como era casi de precepto, a ninguno de los dos partidos negociadores en la oposición les agradó la fecha. IU hubiese preferido una semana más de explicaciones pedagógicas sobre el texto, y al PP pues lo mismo pero diferente: ni de acuerdo con el PSOE gubernamental ni con esa izquierda andaluza que al día de hoy representa IU en la Cámara. Vimos explicando (¿) la posición del PP andaluz a su jefe máximo, Javier Arenas, en aceptable forma física y con su conocida manera de hablar, entre lo vertiginoso y lo sardónico, que le lleva, a la vez, a tocar los aspectos más prosaicos de la cotidianidad ciudadana y los espacios más ignotos de la interpretación interesada de la especulación política. El periodismo andaluz necesita becarios que se especialicen en Javier Arenas, como en los viejos tiempos algunos nos doctramos en la figura de Escudero.

Pero los tiempos que corren no son propicios para una deseable lírica en torno al Estatuto andaluz. El último comunicado de los etarras que presuntamente acaban de desplazar al viejo aparato de la banda, 'informando' sobre la vigencia del alto el fuego pese a lo de la T-4 de Barajas, concitaba ayer la atención de la paciente y probada ciudadanía andaluza. No se apuren. El Estatuto andaluz, con mayor o menor pronunciamiento popular el próximo 18 de febrero, gobernará nuestra vida colectiva en las próximas décadas en una realidad social de una sanidad pública absolutamente futurista y todos nosotros con menos recelos ante el averno.

Chaves: «Ya nadie nos puede acusar de prepotencia y rodillo»

El presidente se queja de la escasa voluntad de la oposición en la negociación de sus seis propuestas de pactos ya rota

Arenas dice que siente alivio al ver la iniciativa como una farsa

A. MONTILLA SEVILLA

La solemnidad del anuncio de la fecha referéndum sobre el Estatuto de autonomía andaluz no impidió que el presidente Manuel Chaves bajase a la arena política para responder a algunas de las críticas que la oposición, en especial el PP, le había dedicado en los últimos días.

Rechazó, a preguntas de los periodistas, que hubiera pecado de euforia a la hora de plantear a la oposición los pactos en materia de agua, Educación, Ley de Dependencia, Pacto Local y nueva Ley de la RTVA a pesar de la ruptura de las negociaciones por falta de acuerdos. Un gesto que, a su juicio, sirve para dejar una cosa clara: «Ya nadie nos puede acusar de prepotencia, rodillo y de utilizar la mayoría absoluta para aprobar proyectos de Ley». Censuró al PP de por afrontar esta tentativa sin voluntad de negociar ni dialogar.

Reconoció, en cualquier caso, que su experiencia política le permitía saber las dificultades de este tipo de iniciativas que, a su juicio, se justificaba por la importancia de los temas, de interés de Estado para Andalucía. La posibilidad de entendimiento puntuales con otros grupos políticos sobre estas cuestiones se traslada ahora a la tramitación parlamentaria de estas leyes.

El líder del principal partido de la oposición, Javier Arenas, también se pronunció ayer sobre esta ruptura. Dijo sentir cierto alivio de que esta aventura hubiese llegado a su fin. ¿El motivo? Siem-



Javier Arenas. / EFE

pre la ha considerado irreal.

«Esta negociación no era más que cortina de humo, farsa y montaje teatral», destacó el presidente de la PP-A que recuerda que esta tentativa ha concluido como él aventuró: Con la remisión para su diálogo y debate parlamentario de las leyes de Agua, Educación y la RTVA.

Voluntad de diálogo

Arenas llega al mismo convencimiento que Manuel Chaves, pero con argumentos y culpables totalmente distintos. Coincide con el presidente de la Junta en que ha existido falta de voluntad de diálogo, pero responsabiliza de esta

carencia directamente a la Junta y el PSOE tuvieron voluntad de diálogo. Les reprocha que los documentos sobre las leyes que llevaron a la negociación no contemplaban ni propuestas concretas ni compromisos presupuestarios.

Altos cargos

Otra de las cuestiones que abordó Manuel Chaves en su comparecencia de ayer fue la petición del PP de que dimitan los 26 altos cargos de la Junta de Andalucía que se presentan como candidatos a alcaldes o a concejales en las próximas elecciones municipales. Chaves, recomendó al PP que tenga mucho cuidado con echar fango al debate político con insinuaciones sobre el presunto uso de fondos públicos para hacer campaña. Añadió: «Sobra bastante cinismo y bastante hipocresía, ya que estos los altos cargos pueden permanecer en sus puestos mientras no se cumplan los plazos que marca la Ley».

El secretario general del PSOE-A dijo que estos aspirantes dimitirán cuando el partido se lo pida, aunque la fecha máxima desde el punto de vista legal será a principios de abril, con la publicación oficial de sus candidaturas. No ve impedimentos si alguno quiere agotar dicho plazo.

«Si hablamos de ética o de presunta ética, a mí nunca se me ha ocurrido acusar a alcaldes o concejales del PP de utilizar dinero público de sus ayuntamientos para hacer campaña», sentenció Chaves.

La Junta da luz verde al anteproyecto de Ley de la Radio Televisión Andaluza

A. M. SEVILLA

El nuevo director de la Radio Televisión de Andalucía -RTVA- elegirá una mayoría parlamentaria de tres quintos y su mandato se prolongará durante seis años. Esta son dos de las principales novedades que aparecen en el anteproyecto de Ley de la RTVA que ayer fue aprobado por el Consejo de Gobierno.

Este borrador, que incluye algunas de las sugerencias planteadas por IU-CA, inicia ahora su trámite parlamentario donde podría enriquecerse con las aportaciones de IU-CA y PA, según informó el lunes el consejero de la Presidencia, Gaspar Zarrías.

La futura norma, que sustituye a la que está vigente desde 1987, refuerza el papel del Parlamento de Andalucía sobre la propia entidad y su actividad. En este sentido, también establece

la elección, por mayoría de tres quintos, del Consejo de Administración por un período de seis años y estará integrado por 15 miembros.

Más control

La relevancia del Parlamento andaluz en la elección de los órganos de dirección del RTVA se establece, asimismo, para el control de la actividad de la empresa y el cumplimiento de su función como servicio público informativo y audiovisual de calidad. A tal fin se crean diversos instrumentos de modernización de

la gestión; entre ellos, la denominada Carta del Servicio Público, que fijará las estrategias y prioridades de actuación con una vigencia de siete años, y que deberá ser aprobada en el Parlamento por al menos una mayoría de tres quintos, a propuesta del Consejo de Gobierno.

Esta carta se concretará cada tres años en un contrato-programa, acordado y suscrito por el Consejo de Gobierno y la RTVA, en el que se fijarán los objetivos específicos y los medios presupuestarios.

La Cámara andaluza, además, ejercerá el control económico-financiero de la RTVA a través de la Cámara de Cuentas y de la comisión ya existente. En cuanto a la financiación, se planteará un mecanismo mixto: subvenciones consignadas en el Presupuesto de la Comunidad e ingresos publicitarios.

El director de la RTVA, será elegido por la Cámara y tendrá un mandato de seis años